



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004710/2014, en el cual se ha dictado la Resolución Decanal N°226/2014; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

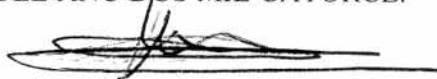
Art. 1°.- Aprobar la siguiente Resolución Decanal, dictada ad referendum del H. Consejo Directivo, N°226/2014, y en consecuencia: 1) Aceptar, a partir del 1° de Abril de 2014, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Ab. **EDUARDO A. ARROYO**, Leg. 18290 al cargo de Profesor Titular simple, por concurso con régimen de dedicación semiexclusiva (C.102) que desempeña en la Cát. "A" de Derecho Tributario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar al Prof. Ab. Eduardo A. Arroyo el profundo agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) El Prof. Ab. Eduardo A. Arroyo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord.HCS N° 12/85(to 1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad. Gírese a la Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°495/2014


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA